



*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

**RESOLUCION DECANAL N.º 05-2022-/CAC**

Cañete, 01 julio de 2022.

**VISTA:**

Mediante **SOLICITUD N.º 05-2022-/CAC** de fecha 20 de junio de 2022, por Director de Conferencia y Biblioteca del Ilustre Colegio de Abogados de Cañete para la evaluación, programación y ejecución *“Diplomado Multidisciplinario en Derecho Penal Parte General y Compliance Penal”*. Así también, la emisión de APROBACIÓN mediante Resolución Decanal del evento académico.

**CONSIDERANDO**

Que, virtud de la autonomía del Ilustre Colegio de Abogados de Cañete, representado por el Decano Abg. Fredy Toribio Candela, conforme a lo establecido en el estatuto del ICAC, que tiene como uno de sus objetivos generales *“la formación profesional permanente de los Abogados”*.

Que, previa solicitud del director de Conferencia y Biblioteca del Ilustre Colegio de Abogados de Cañete y entre otras obligaciones, se le otorga la autorización para el uso del nombre y logo tipo en la publicidad de los eventos académicos.

Que, a iniciativa del Instituto de Capacitación y Actualización UDEAPOLIS en su calidad de auspiciador, se le brinda la potestad para la coordinación y ejecución del desarrollo de las sesiones programadas del *“Diplomado Multidisciplinario en Derecho Penal Parte General y Compliance Penal”*. Así también, siempre en supervisión del director de Conferencia y Biblioteca del ICAC.

Que, mediante la solicitud aludida en el exhorto, el director de Conferencia y Biblioteca del ICAC solicitaría la emisión de la Resolución, con la finalidad de acreditar la validez del evento académico, para tal fin adjunta el plan respectivo e incluyendo la plana docente, distribución de horas académicas, plataforma virtual y exámenes resueltos por los estudiantes. Por tanto, corresponde emitir la presente Resolución Decanal.

El Decano, en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Institucional.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: ORGANIZAR** el Director de Conferencia y Biblioteca del ICAC con el Instituto de Capacitación y Actualización UDEAPOLIS, el siguiente Diplomado:

- *“Diplomado Multidisciplinario en Derecho Penal Parte General y Compliance Penal” (fecha de inicio: 08/JUL/2022 – 27/AGO/2022) 300H.A.*

**ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER** al citado DIPLOMADO como evento oficial para los fines académicos y conforme a los lineamientos de la Resolución N° 525 – 2011 – JNJ, de fecha 20 de agosto de 2021 de la Junta Nacional de Justicia, donde se le brinda respaldo para promover la ejecución de cursos y diplomados especializados por los Colegios de Abogados.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



COLEGIO DE ABOGADOS DE CAÑETE

---

**Fredy Toribio Candela**  
DECANO